	FEDEPAL	Versión: 1.0
	Federación de Establecimientos de Educación Particular Laica	
	Política de Membresías 2023	

POLITICA DE MEMBRESÍAS 2023

La FEDEPAL, en su calidad de organización sin fines de lucro, gestiona sus servicios, beneficios y operatividad, a través de los aportes económicos de sus afiliados para cubrir los gastos operativos propios de su actividad; para el efecto, se establecen membresías anuales cuyos valores varían dependiendo de la situación individual de cada institución, considerando las siguientes variables:


- ⇒ Valor de pensión autorizada período 2022-2023.
- ⇒ Número de estudiantes período 2022-2023

A continuación, el detalle correspondiente:

INVERSION MEMBRESIAS 2023			
TIPO DE MEMBRESIA	VARIABLES	VALOR ANUAL USD \$	PAGO MENSUAL USD \$
A	IE Pensiones <= \$100,00 y <= 200 alumnos	120,00	10,00
B	IE Pensiones < \$100,00 y > 200 alumnos	240,00	20,00
C	IE Pensiones <= \$200 y <= 200 alumnos	360,00	30,00
D	IE Pensiones < \$200,00 y > 200 alumnos	480,00	40,00
E	IE Pensiones >= \$200 y <= 200 alumnos	600,00	50,00
F	IE Pensiones > \$200 y > 200 alumnos	720,00	60,00

1. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO A:** Instituciones con pensiones mensuales aprobadas menores a USD\$100,00 dólares y menos de 200 alumnos
Valor Anual*: USD \$120,00. Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.
2. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO B:** Instituciones con pensiones mensuales aprobadas menores a USD\$ 100,00 dólares y entre 200-300 alumnos
Valor Anual*: USD \$360,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.
3. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO C:** Instituciones con pensiones aprobadas menores a \$200,00 dólares y menos o igual a 200 alumnos.
Valor Anual*: USD \$360,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.
4. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO D:** Instituciones con pensiones aprobadas menores a \$200,00 dólares y más de 200 alumnos.
Valor Anual*: USD \$480,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales
5. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO E:** Instituciones con pensiones aprobadas mayores o iguales a \$200,00 dólares y menos de 200 alumnos.
Valor Anual*: USD \$600,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.
6. **MEMBRESIA AFILIACION TIPO F:** Instituciones con pensiones aprobadas mayores o iguales a \$200,00 dólares y 200 alumnos o más.
Valor Anual*: USD \$720,00 Pagadero en cuotas semestrales, trimestrales o mensuales.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre y cargo	Firma	Fecha
Ing. MBA Maritsa Cadena – Coordinadora Administrativa Financiera		17-nov-2023
REVISION Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre y cargo	Firma	Fecha
Ing. Karen Mejía – Presidenta Msc. Martha Chaves - Vicepresidenta Msc. Viviana Jiménez – Tesorera		22-nov-2023

	FEDEPAL	Versión: 1.0
	Federación de Establecimientos de Educación Particular Laica	
	Política de Membresías 2023	

CAMPUS ADICIONALES

IE que tienen más de un campus, a partir del segundo campus, cada uno paga el 50% de la Membresía que le corresponda, cada IE ingresa como un afiliado y recibe todos los beneficios.

Para los campus adicionales no aplica el descuento por pronto pago, y el descuento adicional por referidos aplica solo para la IE matriz.

REFERIDOS

Se aplicará el 15% de descuento adicional por referidos, si una IE nueva es referida y se afilia e ingresa efectivamente a la FEDEPAL, la IE que la refirió recibirá el descuento en su membresía anual vigente.

*** PAGO ANUAL ANTICIPADO.** - Se aplicará el 15% de descuento en los pagos totales de las membresías anuales, que se realicen en el mes de enero de 2023 y/o en la fecha de afiliación.

FORMA DE PAGO. - Transferencias o depósitos a la Cuenta Corriente Nro. 080-003089-5 del Banco Internacional, a nombre de FEDEPAL, RUC 1791721004001.

Próximamente pondremos a su disposición nuevos canales de pago a través de débitos automáticos de cuentas bancarias o tarjetas de crédito.

INFORMACION IMPORTANTE PARA NUEVOS AFILIADOS. - Dependiendo de la fecha de afiliación de la institución educativa, se facturará el período proporcional correspondiente al año fiscal en curso; y en el caso de pagos anticipados anuales, de igual forma, se aplicará el porcentaje de descuento en forma proporcional. En los siguientes períodos fiscales, la facturación de las membresías será en forma anual en el mes de enero de cada año.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre y cargo	Firma	Fecha
Ing. MBA Maritsa Cadena – Coordinadora Administrativa Financiera		17-nov-2023
REVISION Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre y cargo	Firma	Fecha
Ing. Karen Mejía – Presidenta Msc. Martha Chaves - Vicepresidenta Msc. Viviana Jiménez – Tesorera		22-nov-2023